

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 395

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

**EXTRACTO BLOQUE NUEVA DIRIG. JUSTICIALISTA** - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P informes sobre las modalidades por las que se determinan las adjudicaciones del Instituto Provincial de Vivienda I.P.V y otros ítems.

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 21/10/1994

**Girado a la Comisión** s/t - Resolución Nº 179/94  
Nº:

---

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



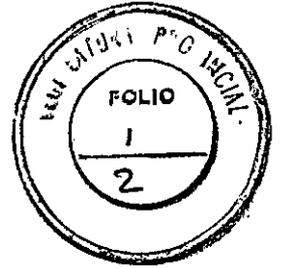
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Nueva Dirigencia Justicialista

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

19.10.94

MESA DE ENTRADA

Nº 395 Hs. 1547 FIRMA



FUNDAMENTOS

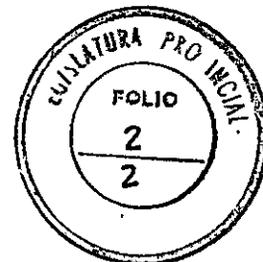
Sr. Presidente :

Los fundamentos del presente proyecto derán vertidos oportu-  
namente en Cámara.-

  
MARIA TERESA MENDEZ  
LEGISLADORA  
LEGISLATURA PROVINCIAL



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

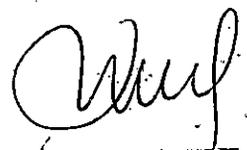
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

Art. 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de quien corresponda informe a esta Cámara sobre los siguientes puntos:

- a) Cuales son las razones por las que se determinan las adjudicaciones de Tierras Fiscales por parte del P.E.P., en aparente violación a lo establecido en las normas legales vigentes.
- b) Si esto no configuraria mal desempeño en la función pública y a su vez privilegios contrarios a lo normado en nuestra Constitución Provincial.
- c) Que parametros legales y con que criterio se dictaron los decretos 281 / 94 y 826/94, creando con ello antecedentes negativos que a su vez violan las más elementales normas del derecho.-

Art. 2º.- De forma.-

  
MARIA TERESA MENDEZ  
LEGISLADORA  
LEGISLATURA PROVINCIAL

